

AUTORIZACIÓN DE PAGO:

26 SEP 2024

Señores:

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MOCOA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.S
E.S.D

Radicado: 2023-00194

Dte: Nixon Alejandro Dorada Villamil

Ddo: Nación, Ministerio De Defensa, Ejercito nacional, Darwin Alberto Caro Mora,
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A

Nota: La parte demandante relacionados a continuación: EDDY FRESLER DORADO ALEGRIA identificada con número de cedula 31.445.408, actuando en nombre propio y en calidad de hermana, con email: eddydorado619@gmail.com, DORIS ALINA DORADO ALEGRIA identificada con número de cedula 34.550.363 con email: alinadoris717@gmail.com y CARMEN ROSA DORADO ALEGRIA identificada con número de cedula de ciudadanía 34.673.707 mayor de edad y con domicilio en Jamundí (valle) con email: doradocarmenrosa@gmail.com AUTORIZAN NIXON ALEJANDRO DORADA VILLAMIL identificado con numero de cedula C.C N° 1.059.901.523, expedida en Jamundí (valle), para que reciba el pago de la indemnización por la suma de \$ 250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos.

Autorizo

EDDY FRESLER DORADO ALEGRIA
C.C N° 31.445.408
Email: eddydorado619@gmail.com,



DORIS ALINA DORADO ALEGRIA
C.C N° 34.550.363
Email: alinadoris717@gmail.com

Doris Dorado


CARMEN ROSA DORADO ALEGRIA
C.C N° 34.673.707
Email: doradocarmenrosa@gmail.com



ESPACIO EN BLANCO
Notaria Unica del Circuito de Jamundi



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 87595

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el veintiseis (26) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Jamundí, compareció: EDDY FRESLER DORADO ALEGRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0031445408 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



87595-1

177678fc99

26/09/2024 10:04:49

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DORIS ALINA DORADO ALEGRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0034550363 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Doris Dorado



87595-2

9429defde4

26/09/2024 10:04:49

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: AUTORIZACION DE PAGO de AUTENTICACION DOCUMENTO.



MARTHA FERRER RIVADENEIRA

Notaria Única del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle Del Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 177678fc99, 26/09/2024 10:04:59

Jenny MB.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 26371

En la ciudad de Santander De Quilichao, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintiseis (26) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Santander De Quilichao, compareció: CARMEN ROSA DORADO ALEGRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0034673707 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

26371-1



24b14c4bbf

26/09/2024 14:18:39

Carmen Rosa Dorado Alegria

----- Firma autógrafa -----

De acuerdo al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo métrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con respecto a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ

Notario Único del Círculo de Santander De Quilichao, Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 24b14c4bbf, 26/09/2024 14:18:47

